CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A CONVOCAR A LA FIRMA DE UN PACTO NACIONAL QUE FRENE LA ESPECULACIÓN DESMEDIDA E IMPIDA QUE LAS LIBRES FUERZAS DEL MERCADO FAVOREZCAN LA CRIMINAL ESCALADA DE PRECIOS, DE ALARMANTES AFECTACIONES EN EL COSTO DE LA CANASTA BÁSICA, ASÍ COMO AL ESTABLECIMIENTO DE UN PLAN URGENTE DE ACOPIO DE GRANOS PARA CONSUMO HUMANO, QUE COMPROMETA EL APOYO DE TODOS LOS INTERMEDIARIOS COMERCIALES DEL SECTOR, A CARGO DEL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL GARCÍA GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

El suscrito, diputado a la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 67, numeral 1, inciso b, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los dispuesto en los artículos 6o., fracción I y 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración del pleno el presente punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

A causa de las heladas recientes, en el estado de Sinaloa se dañaron 500 mil hectáreas de cultivos, en su mayoría sembradas con maíz y hortalizas, de acuerdo con organizaciones de productores.

Informes más conservadores de las autoridades gubernamentales, reportan afectaciones en una superficie de 300 mil hectáreas.

No dejan de ser cifras preocupantes. El panorama es desolador.

Se ha declarado por ello una emergencia alimentaria y cuantificado pérdidas por un monto de 50 mil millones de pesos.

Reportes del mercado nos dicen que la tonelada de maíz se ha disparado de los 2 mil 300 pesos hasta 5 mil pesos.

La tonelada de frijol que estaba hace un mes en 12 mil pesos, llega ya a los 24 mil pesos.

El kilogramo de tomate de 6 pesos está ya en 18 pesos, la papa pasó de los 6 a los 15 pesos por kilogramo y así por el estilo.

Se estima que los precios de la carne, el huevo y la leche subirán también, porque los costos de granos y forrajes ya están por las nubes.

Son síntomas estos del oportunismo voraz de aquellos que aprovechándose de la ocasión, no se han detenido para especular libremente con los precios de los artículos de la canasta básica.

Vemos cómo un grupo de irresponsables e insensibles, que sin una mínima consideración y ante el desconcierto que genera el reciente desastre del campo, se aprovechan de las circunstancias en perjuicio de los bolsillos de quienes menos tienen.

No es posible que se siga tratando al pueblo como un sujeto privado de voluntad o de razón.

Tampoco hay que olvidar que en toda época la falta de alimentos origina graves y sangrientas catástrofes.

El bolsillo de los consumidores sufre ya las consecuencias del desastre agrícola de Sinaloa. Estado que a pesar del infortunio no se dobla y que por el contrario, preparado está para levantarse nuevamente.

Es prudente la intervención de un gobierno sensible que con altura de miras se adelante a las consecuencias. Las medidas tomadas hasta ahora son una falta de respeto al pueblo, porque no satisfacen sus legítimos reclamos.

Retamos al gobierno a definir con acciones reales cuál es la prioridad para garantizar la subsistencia alimentaria del pueblo de México. No hemos vistos hasta hoy respuestas que satisfagan los reclamos y demandas validas de productores y consumidores.

No se vale que para justificar esta lesiva escalada de precios a los artículos básicos, se diga que es un fenómeno propio de la oferta y la demanda.

Que no se escude el gobierno argumentando que todo es producto del libre mercado.

En materia alimentaria, no podemos poner en riesgo la subsistencia de millones de mexicanos.

Urge la rectoría del estado en este asunto. Las bases jurídicas están contenidas en el artículo 25 de la Constitución General de la República, así como en la Ley de Planeación.

Estos ordenamientos dan sustento al eje rector denominado economía competitiva y generadora de empleos, que contenidos en el tópico alimentario dan sustento al plan nacional de desarrollo de la presente administración federal.

Es oportuno demandar del presidente de la República, convoque a la firma de un pacto nacional, que tenga como propósito frenar la especulación desmedida y que no permita que las fuerzas libres del mercado favorezcan la criminal escalada de precios, cuyas afectaciones al costo de la canasta básica de alimentos son ya de proporciones alarmantes.

De la misma manera, que el titular del Poder Ejecutivo federal convoque al establecimiento de un plan emergente de acopio de granos para el consumo humano, que reúna y comprometa el apoyo de todos los intermediarios de este sector que operan en el país.

Estas medidas son urgentes, porque en el caso de Sinaloa, que tradicionalmente registra una producción anual de 5 millones de toneladas de maíz blanco, destina un excedente de millón y medio de toneladas al consumo pecuario.

Es decir, ahora que se esperan menores rendimientos de producción a causa del siniestro agrícola y que serán insuficientes para la demanda de consumo humano, no alcanzarán para cubrir las necesidades del sector pecuario, por lo cual, como ya lo cite, los precios de la carne, leche y huevo, estarán a la alza.

Por lo expuesto y fundado, me permito proponer al pleno, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente punto de

Acuerdo

Primero. Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que en el uso de sus atribuciones, convoque a todos los órdenes de gobierno y a los actores económicos y sociales a la firma de un pacto nacional que tenga como propósito frenar la especulación desmedida y que no permita que las fuerzas del libre mercado favorezcan la escalada de precios, cuyas afectaciones al costo de la canasta básica de alimentos son ya de proporciones alarmantes.

Segundo. Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que en el uso de sus atribuciones, convoque a todos los órdenes de gobierno y a los actores económicos y sociales al establecimiento de un plan emergente de acopio de granos para el consumo humano, que reúna y comprometa el apoyo de todos los intermediarios comerciales de este sector que operan en el país.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de febrero de 2011.

Diputado Miguel Ángel García Granados (rúbrica)